

## **ACTA REUNION** **CONSEJO DE COORDINACIÓN CIUDAD-PUERTO EN SAN ANTONIO**

Fecha: 20 de noviembre del 2020.

Hora: 11 horas

Lugar: Sala Presidentes de la Empresa Portuaria San Antonio.

**1.- Citación:** del Gerente General EPSA Luis Knaak, en su calidad de Secretario Ejecutivo, por mail del 17 de noviembre de 2020 15:50 hr.

### **2.- Asistentes:**

La reunión fue presidida por el Intendente Regional, Sr. Jorge Martínez Durán, vía zoom, estando presencial la Gobernadora Provincial Gabriela Alcalde, el Gerente General de la Empresa Portuaria San Antonio Luis Knaak, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo y el alcalde Omar Vera, y participaron en forma remota a través de zoom (en adelante Z) las siguientes personas representando a las instituciones que se indican:

1	Intendente Regional (Z)	7	Gerente General DP World (Z)
2	Gobernadora Provincial	8	Presidente de Asociación de Comercio y Servicios de Lolleo (Z)
3	Alcalde I. M. San Antonio	9	Presidente de la Cámara de Comercio Detallista y Turismo de San Antonio (Z)
4	Representante del Gobernador Marítimo San Antonio (Z)	10	Seremi Obras Públicas (S) (Z)
5	Gerente COLSA (Z)	11	Seremi Transportes y Telecomunicaciones (Z)
6	Gerente General Puerto Panul (Z)	12	Seremi MINVU (S) (Z)
7	Gerente General STI (Z)	13	Gerente General EPSA, Secretario Ejecutivo del Consejo

### **3.- Intervenciones de los asistentes**

- a) Intervención del Intendente. Da saludo inicial y consulta si hay observaciones al acta anterior. Al no haber observaciones, se aprueba acta anterior.

### 3.1 Exposición de Sergio Baeriswyl, asesor EPSA, sobre el Plan Maestro de San Antonio.

En síntesis, en la Metodología hubo identificación de todas las iniciativas de inversión existentes públicas y privadas, se detectaron 183 proyectos; se hizo la evaluación de cada iniciativa según un modelo que determina el estado de avance, se analizó la factibilidad técnica y económica, y fecha prevista de ejecución; se hizo la evaluación de pertinencia de cada iniciativa con los objetivos del PLADECO, Plan Regulador Comunal San Antonio y el proyecto Puerto Exterior; se hizo la construcción de la línea base de indicadores de Calidad de Vida Urbana SIEDU, ICVU e IBT; se realizó la identificación de brechas según los estándares nacionales definidos por el SIEDU INE, entre otros; se hizo el relacionamiento de las iniciativas de inversión con la reducción de brechas de Calidad de Vida Urbana; se analizó la interacción entre el EIA y el Plan Maestro Ciudad Puerto; se hizo la identificación de nuevas iniciativas que pudieran impactar positivamente en los indicadores de Calidad de Vida Urbana, para el aseguramiento de una visión de conjunto y la coherencia entre las iniciativas urbanas; seguidamente se hizo el ordenamiento, jerarquización y priorización de las iniciativas del Plan Maestro Ciudad Puerto y una agenda de inversiones que identifica actores institucionales responsables, monto de inversión y oportunidad; se hizo la validación de la propuesta con los actores locales y finalmente se construyó la visualización del Plan Maestro Ciudad Puerto en lenguaje comprensible para todos los actores y especialmente para la ciudadanía.

Los principales indicadores analizados fueron la resiliencia; accesibilidad de paisaje y sistemas naturales; captación de carbono; movilidad sustentable; distancia a plazas públicas; distancia a parques públicos; superficie de plazas y parques públicos por habitante; distancia a establecimientos de educación; distancia de centros de salud primaria; tiempo de viaje en hora punta mañana; cantidad de disposición final de RSU por persona; porcentaje de manzanas con veredas de calidad de pavimentos, entre otros.

Hay 183 iniciativas de proyectos existentes a lo que se deben agregar las iniciativas que resultarán del estudio impacto ambiental del proyecto puerto exterior.

Esta herramienta permitirá visualizar cómo evolucionarán los indicadores al entrar o salir un proyecto determinado.

- b) Rafael Letelier expone que, si bien es cierto que se aprecia un buen trabajo, expresa la necesidad de concretar las iniciativas más urgentes para la ciudad. Indica que es la oportunidad de trabajar en conjunto y lo toma como desafío para la municipalidad de San Antonio.
- c) El Intendente destaca la visión integral del plan maestro que sea capaz de indicar las brechas y destaca las necesidades sociales, y resalta la importancia de los planes maestros para la toma de decisiones.

**3.2 Intervención de Luis Knaak.** Indica que el 3 de noviembre se inició el proceso de participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto puerto exterior. Informa que se abre la propuesta económica del borde costero norte que significa la materialización de 1.3 kilómetros de borde costero con ciclovías y áreas verdes. Informa que se ha licitado hasta el 31 de diciembre del 2029 el muelle Policarpo Toro quedando concesionados todos los frentes de atraque del puerto de San Antonio. Expone que se está estudiando con el CIMAR de la Autoridad Marítima las condiciones para el cierre de puerto. También indica que el estudio de factibilidad San Antonio definitivo está en proceso de licitación y va a entrar a funcionar el Alto San Antonio Acelerado en la segunda parte del año 2021. También indica que en Plisa 3 se ha mejorado la gestión y el layout en un trabajo conjunto con el gremio de transportistas y los concesionarios.

- a) El Intendente Regional expresa que está informado de la situación de marejadas y el consecuente traslado de buques a otros puertos. Consulta si hay problemas o no respecto de la interpretación de la norma de cierre de puertos.
- b) Luis Knaak indica que hay un trabajo conjunto con la autoridad marítima y los terminales. Indica que las marejadas han aumentado los últimos años; que, debido a las contracciones de carga por pandemia, ésta ha disminuido con respecto al período pasado. Expresa que el 16 de noviembre se autorizó un estudio de maniobras que logra aumentar el parámetro la altura de ola para cierre de puertos de 1.5 m a 1.8 metros. En paralelo se está evaluando el uso de tecnología de última generación.
- c) El Intendente indica que se viene la temporada de la fruta y debemos asegurarnos que no se afectará el despacho. Consulta: ¿Las soluciones para cuando estarían?
- d) Luis Knaak indica que hay un trabajo conjunto entre la Autoridad Marítima, los concesionarios y empresarios para asegurar la continuidad operacional.
- e) Matías Laso indica que efectivamente hay un trabajo conjunto con Concesionarios y la Autoridad Marítima, que habría un cambio de opinión en la aplicación del criterio respecto de la restricción producto de la altura de ola. Propone tratar más a fondo el problema de la aplicación de la ola de 1,5 m, ya que su aplicación como está implica que el puerto de San Antonio no podría atender naves sobre 253 m de eslora en un 30% del tiempo.
- f) El Intendente expresa que preocupa el éxito de la temporada de la fruta por sus implicancias económicas. Hace un llamado a la Autoridad Marítima a revisar los parámetros. Indica que hablará con autoridades superiores para

destrabar las brechas de la cadena logística. Solicita se le informe de los pasos a seguir.

- g) Sebastian Sepúlveda, representante del Gobernador Marítimo, excusa la asistencia de su superior por otros compromisos contraídos con anterioridad. Indica que la materia es un tema multifactorial y que los parámetros de cierre de puerto han estado fijados por documentos. Indica que los meses malos son junio, julio y agosto, y que en general en el verano no hay afectación al tráfico de naves, y que en consecuencia no debiese haber un alto impacto en la temporada estival.
- h) El Intendente expresa que en periodos anormales se deben aplicar soluciones de emergencia. Hay 200 mil cesantes en la región y el puerto de Valparaíso no tiene posibilidad de apoyar si el puerto de San Antonio tiene problemas. Solicita a Luis Knaak que envíe minuta para tratar en Comité con ministros. Debe haber seguridad de cumplir con la transferencia de carga de frutas en esta temporada por temas de empleo.

### **3.3 Exposición de Pilar Larraín Gerente de COLSA sobre Acuerdo de Producción Limpia Comunidad Logística San Antonio.**

El Acuerdo de Producción Limpia (APL) Portuario Colsa tuvo una duración de dos años; siete metas y 47 acciones donde participaron 16 empresas asociadas a la Comunidad Logística San Antonio.

El APL busca mejorar las condiciones productivas y ambientales en términos de higiene y seguridad laboral, eficiencia energética e hídrica, reducción de emisiones, valorización de residuos, buenas prácticas, fomento productivo, entre otras.

Durante los dos años de implementación del Acuerdo de Producción Limpia (APL), 16 empresas asociadas a Colsa, trabajaron intensamente en aplicar la Producción Limpia (PL) y Mejores Técnicas Disponibles (MTD) en sus operaciones logísticas en Puerto San Antonio, a través de la implementación de siete metas con diversas acciones cada una.

El Proyecto significó 2 años de implementación, se financió con \$72 mill provenientes de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático y \$30 mill provenientes de COLSA.

En los hitos principales asociados a las Metas del APL, destacan: la gestión ambiental; registro y monitoreo de indicadores de sostenibilidad; gestión de residuos sólidos; segregación de residuos sólidos; mejora en el desempeño energético de 2,74 a 1,69 en promedio; cálculo de la huella de carbono, que el 100% de las empresas la calcula y el 73% la redujo; impactos sociales en 400

personas y 2.000 trabajadores capacitados; RSE se práctica en empresas APL en un 73%; Hubo inversiones variadas y en lo principal inversión en capacitación; la Certificación es por 3 años, con auditorías anuales.

- a) El Intendente Regional felicita a las 16 empresas COLSA certificadas y agradece el trabajo de COLSA.

### 3.4 Exposición MINVU.

Contexto: El Artículo 13° del Decreto Supremo 87 el 2018, establece que para el cumplimiento de sus objetivos el Consejo podrá conocer las siguientes materias entre otras, como la expresada en la letra f) de dicho artículo:

“Divergencias entre el Plan Maestro del Puerto y los Instrumentos de Planificación Territorial de carácter regional, intercomunal y comunal, Macro zonificación del Borde Costero, Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y planes seccionales, tarea que en Plan de Trabajo 2020 estaba asignada al MINVU.”

En consecuencia:

- a) Exposición de la Sra. Andrea Humérez, profesional del Departamento de Desarrollo Urbano, sobre la letra f) del Artículo 13 del DS87 del 2018.  
Todas las comunas tienen su PRC:

PLAN REGULADOR COMUNAL	FECHA PUBLICACION DIARIO OFICIAL
PRC Algarrobo	20-10-1998 ( más 3 modificaciones)
PRC El Quisco	25/11/1994
PRC El Tabo	25/04/2005
PRC Cartagena	27/02/1995
PRC San Antonio	26-06-2006 ( más 3 modificaciones)
PRC Santo Domingo	29/09/2003

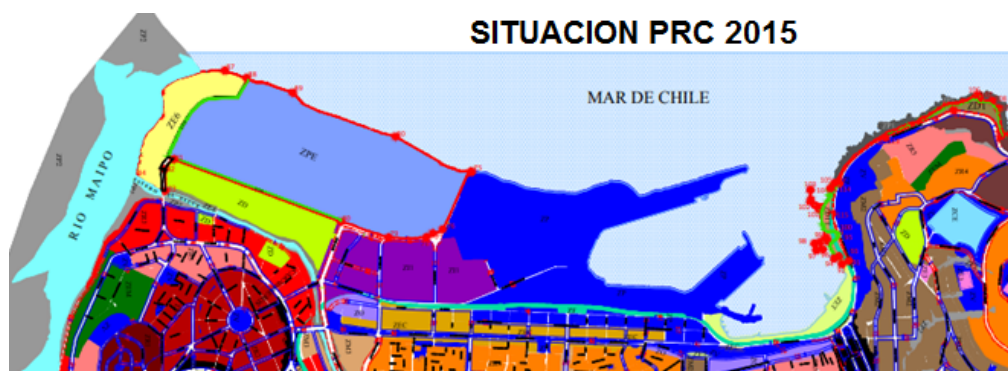
En la Provincia de San Antonio tenemos el Plan Intercomunal denominado Modificación al Plan Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Sur (PIV SBCS) y que abarca las comunas de Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena y San Antonio, que no incluye a Santo Domingo.

El Plan regulador comunal de San Antonio 2006: acoge el mandato del PIV SBCS; El Plan Regulador Comunal de San Antonio toma el polígono definido como ZP por el PIV SBCS, segregándolo

en distintas zonas, a saber: ZP: Zona Portuaria; ZP1: Zona de restricción de playas; ZE5: Zona Especial “Lagunas de Lollole”; ZI1: Zona industrial 1; ZD: Zona Deportiva; Esta zonificación estuvo vigente hasta 2015.

En la modificación al Plan Regulador Comunal de San Antonio sectores portuarios sur y norte; Publicación D.O. el 14 de abril del 2015, el Plan Regulador Comunal (PRC) crea la “Zona Portuaria Exclusiva”, (ZPE), que abarca las zonas denominadas por el PRC 2006 como ZD, ZP1 y ZE5 e incorpora una pequeña franja denominada AVP “Área Verde Portuaria” que limita la zona ZPE de las zonas adyacentes.

En dicha zona los usos de suelo admitidos en ZPE son: Infraestructura de transporte, sanitaria y energética; actividades productivas, solo grandes depósitos, talleres o bodegas industriales, calificados como inofensivos y molestos; algunas tipologías de equipamientos y áreas verdes.



Conclusión sobre el Plan Maestro de la Empresa Portuaria San Antonio y posibles divergencias con los instrumentos de planificación territorial:

En atención a lo señalado, no se vislumbran divergencias entre los instrumentos de planificación de escala intercomunal, comunal y el Plan Maestro del Puerto de San Antonio, ya que la Modificación al Plan Regulador Comunal en los sectores portuarios sur y norte, que entró en vigencia el año 2015, dio cabida al proyecto de expansión portuaria. No obstante, llama la atención la figura 29 del Plan Maestro, donde se expone el uso de las áreas con horizonte al año 2033.

En esa proyección, se zonifica el sector que actualmente ocupan las lagunas de Lollole como “conexa común industrial”, sin embargo, en ese sector sólo estarían admitidas las instalaciones de impacto similar al industrial, tales como grandes depósitos, talleres o bodegas industriales, calificados como inofensivos y molestos. Las industrias propiamente tal están prohibidas. Se sugiere analizar el alcance de los usos previstos por el Plan Maestro en este sector. Se proyecta vialidad y vía férreas respecto de

la cual no queda clara su interferencia con el Parque Urbano y Parque DYR.

### **Otros Temas: Modificación al Plan Intercomunal De Valparaíso Satélite Borde Costero Sur.**

En el marco de las facultades que le competen a esta SEREMI, en la actualidad se encuentra evaluando la segunda licitación de la Planificación: Modificación al Plan Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Sur

Estudios Básicos	Monto	Proceso
Cartografía	\$134.100.000.-	Terminado (Septiembre 2018 – abril 2020)
Estudio de Riesgos		
Planificación: Modificación del Plan Intercomunal	\$135.000.000	Declarado desierto*

Se debe evaluar nueva modalidad de licitación (Reestructuración en base a plazos o segregación por productos).

Área de estudio: Toda la provincia de San Antonio.

Plazos de ejecución del estudio:

1100 días corridos de ejecución del estudio más

180 días corridos de acompañamiento en el proceso de aprobación del Plan.

Principales aspectos que debe considerar la modificación al plan intercomunal de Valparaíso satélite borde costero sur:

#### **Para todas las comunas del Plan:**

- Zonas de borde costero (ZBC): evaluar las áreas costeras del Plan, en concordancia con la situación existente y estudio fundado de riesgos.
- Zonas de protección cauces y de valor paisajístico (ZPCP): Estudiar y precisar su alcance territorial.
- Zona de Extensión Urbana 5, de Villorrios (ZEU 5): Establecer límites claros de crecimiento.
- Zona de Extensión Urbana 7, Productiva Intercomunal (ZEU 7): Estudiar problemática de sector Aguas Buenas.
- Estudiar densidad máxima y promedio.
- Estudiar vialidad estructurante

- Estudiar la superficie de subdivisión predial mínima establecida por el Plan para el área rural de la intercomuna: Zona Rural (ZR), la Zona Excluida al Desarrollo Urbano (ZEDU) y las Zona de Interés Silvoagropecuario (ZIS).
- Incorporar disposiciones de áreas riesgo.
- Precisar límites entre zonas

#### **Para el caso de la comuna de Santo Domingo:**

- Restringir la excesiva subdivisión rural con el consecuente riesgo de generación de loteos irregulares, mediante la determinación de la superficie de subdivisión predial mínima. (Tener presente que hoy, los predios se subdividen (en el SAG, por la Ley 3.516) libremente en 5000 m<sup>2</sup>).
  - Establecer áreas de extensión urbana que permitan un crecimiento regulado de los centros poblados.
  - Resguardar los recursos de valor natural como cuerpos de agua, playas, humedales, cuando corresponda, a través de normas urbanísticas que restrinjan su intervención.
- b) Exposición de la Sra. Nerina Paz L., Jefa del Departamento de Planes y Programas, sobre el Proyecto Normalización Y Mejoramiento De Las Rutas Peatonales:
- El objetivo principal es lograr buena cobertura territorial, ejecutar obras con rapidez manteniendo siempre frentes activos de trabajo en terreno, inclusivas con diseño universal y accesibilidad integral, de alta calidad en las terminaciones y con participación ciudadana en sus distintas fases (diagnóstico, diseño, información, control durante la obra).
  - Las comunas beneficiadas fueron Valparaíso, Viña del Mar, La Ligua y San Antonio.
  - Para San Antonio se consideran 6.970 ml de aceras con un monto de M\$1.492.020.
  - La determinación de las calles donde aplicar el proyecto fue trabajo conjunto de SERVIU e IMSA, y los sectores a considerar para esta etapa del Programa de Normalización y Mejoramiento de Veredas son las calles: Avenida Arrayan, Calle Alonso de Ercilla y Zúñiga, Calle Francisco Echaurren, Calle Santa Lucía, Calle La boca y Pasaje el Río, Avenida Independencia lado poniente y oriente, Calle Rubén Darío Poniente entre Avenida Independencia y Luis Reus, Calle Luis Reus lado sur entre Independencia y Blanco Encalada, y María de Llo-lleo.
  - La licitación sería en noviembre de este año. Para avanzar SERVIU hará entrega por etapas
    - a) Intendente destaca proyecto y las intervenciones de las instituciones.
    - b) Alcalde Omar Vera informa que se aborda el casco antiguo de Barrancas y que hay un mejoramiento de la calidad de vida de los



habitantes del sector; agradece a EPSA su intervención en el proyecto.

3.5 Palabras de cierre de la Gobernadora: Destacar el APL las empresas no solo trabajan, sino mejoran la calidad de vida y medio ambiente. Agradece a EPSA la proactividad, el desarrollo del proceso no es fácil.

3.6 Palabras de cierre del Intendente. Felicita el desarrollo de la reunión y los temas expuestos e indica que la última sesión del año se tratará de la licitación del Plan Regulador Intercomunal y el tema del oleaje en relación con el cierre de puertos.

Respecto de la Participación Ciudadana en el proyecto Puerto Exterior, la idea es incentivar esa participación y que sea lo más inclusiva posible.

Solicita a Rafael Letelier, al alcalde Omar Vera y la Gobernadora Gabriela Alcalde para que incentiven la participación masiva y que se considere a los clubes deportivos, a los Centro de Padres, a los Clubes de Ancianos, y expresa que mientras más amplia es mejor e importa que las opiniones representen a toda la ciudadanía.